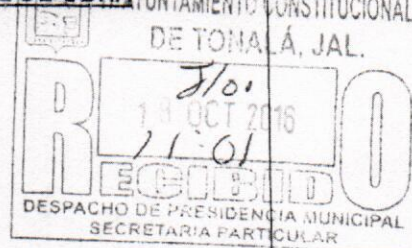


OFICIO: 5979/DGVCO-DOD/2016
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco, 04 de octubre de 2016.

P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos.
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
Constitucional de Tonalá, Jalisco.
Hidalgo no. 21, C.P. 45400, Tonalá, Jalisco.
Presente.



96332

Asunto: Orden de Verificación No. 328/2016.

Con fundamento en las atribuciones que nos confiere la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en sus artículos 35 y 38 fracción IV; 229, 232, 233 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco; numeral 12.1. de las Reglas de Operación del "Fondo Común Concursable para la Inversión en los Municipios (FOCOCI)", para el Ejercicio Presupuestal 2016, publicadas en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el 31 de marzo de 2016; artículo 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, le notifico que se ha instruido a los **C. J. Jesús Pérez Estrada, Ing. Juan Carlos Navarro Vidrio** personal contratado e **Ing. Juan Jesús Alvarado Martínez** auditores adscritos a la Dirección General de Verificación y Control de Obra, para llevar a cabo la verificación física-documental-financiera de la obra pública "**Reencarpetamiento asfáltico en varias calles de la zona Noreste de la Col. Loma Dorada, en el municipio de Tonalá, Jalisco**", a partir del 24 de octubre del año en curso, siendo ejecutor el H. Ayuntamiento a su digno cargo con un monto asignado de \$4'892,566.95

Por lo anterior, le solicito muy atentamente se sirva girar instrucciones para que se le otorguen las facilidades y el apoyo que requiera el personal asignado para el cumplimiento de las actividades encomendadas, así como enterar mediante copia del presente, al encargado del programa debiendo presentar para tal efecto, el expediente de la obra, así como los documentos comprobatorios del gasto y financieros y del proceso de pagos.

Sin más por el momento me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Lic. María Teresa Brito Serrano.
Contralora del Estado.



- Mtro. Iván Antonio Peña Rocha.- Encargado de la Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco.- Hidalgo No. 21, C.P. 45400, Tonalá, Jalisco.- Para Conocimiento.
- Ing. José Rigoberto Peña Rubio.- Director de Obras Públicas del H. Ayuntamiento Constitucional de Tonalá Jalisco.- Hidalgo No. 21, C.P. 45400, Tonalá, Jalisco.- Para Conocimiento.
- Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.- Director General de Verificación y Control de Obra.- Pasaje de los Ferroveteros No. 70, Edificio Progreso 3er. Piso.- Plaza Tapatía - C.P. 44100.- Para seguimiento.
- Lic. Edgar Valdivia Ahumada.- Director de Verificación de Obra Directa - Pasaje de los Ferroveteros No. 70, Edificio Progreso 3er. Piso.- Plaza Tapatía.- C.P. 44100.- Mismo fin.

LEBN/EVA/MGAP/RAHP/mal.

"2016, año de la acción ante el Cambio Climático en Jalisco"

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001



Contraloría del Estado



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

04 OCT. 2016

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx